Fecha:	8 de Septiembre de 2026
Vencimiento:	15 de Octubre de 2026

Ítem	Rol / perfil	Unidad de Medida	CANTIDAD	Valor Valor unitario EXENTO DE IVA	IVA 19%	Valor Total incluido EXENTO DE IVA
1	Estación de trabajo avanzada (Workstation) SEGÚN ANEXO TECNICO	UNIDAD	4	$ 479,842,731	EXENTO DE IVA	$ 1,919,370,924
2	Software de Borrado Seguro SEGÚN ANEXO TECNICO	UNIDAD	4	$ 1,561,873	EXENTO DE IVA	$ 6,247,492
					VALOR TOTAL	**$ 1,925,618,416**

Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Para la adquisición de elementos y periféricos de tecnologías conforme al Estatuto Tributario en su artículo 477, establece los “Bienes que se encuentran exentos del impuesto”, específicamente en el numeral 3, literal “n”, donde establece la exención en la adquisición de “Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional” es necesario tener en cuenta que dicha exención solo aplica en el momento de la adquisición para efectos de su instalación y puesta en funcionamiento.

Hugo Fernandez

Gerente General 3108564733
gerencia@maxtecnologiasas.com